



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00349508- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

La nota elevada por la Escuela de Archivología de esta facultad, solicitando que el Prof. Horacio Etchichury cumpla funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de planta de la misma Escuela, en la elaboración de material didáctico para la cátedra “Instituciones Argentinas”, destinada a estudiantes de la Escuela de Archivología durante el primer semestre del presente año lectivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha propuesta fue aprobada por el Consejo de la Escuela de Archivología el día 9 de mayo de 2023;

Que el docente desarrollará la propuesta como complementación de funciones, en los términos de los art. 13º, 14º y 15º de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 29 de mayo de 2023 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** DEJAR SIN EFECTO la complementación de funciones del Prof. Horacio Etchichury en el seminario “Instituciones Argentinas en la transición democrática: La Corte Suprema (1983 - 1990)” durante el primer cuatrimestre del presente año lectivo, dispuesta

oportunamente según el artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 115/2023.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Prof. Horacio Etchichury cumpla funciones docentes, en la elaboración de materiales didácticos para la cátedra “Instituciones Argentinas”, destinados a los y las estudiantes de la carrera de Archivología, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple de la Escuela de Archivología, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

KS